



**MOVERS SOLUCIONES
INTEGRALES S.C.**

BOLETÍN INFORMATIVO

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2020.

Estimadas (os),

Se informa que el día de hoy, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “MODIFICACIÓN al Transitorio Primero de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-001-SCFI-1993), publicada el 17 de septiembre de 2019”.

En dicha modificación se indica lo siguiente:

MODIFICACIÓN AL TRANSITORIO PRIMERO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCFI-2018, APARATOS ELECTRÓNICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NOM-001-SCFI-1993), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ÚNICO.- Se **reforma** el Transitorio Primero de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-001-SCFI-1993), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2019; para quedar como sigue:

“Primero. Esta Norma Oficial Mexicana entrará en vigor el 14 de agosto de 2020.”

TRANSITORIO

Único. La presente modificación entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se adjunta la publicación del 14 de mayo de 2020.

Lo que se hace de su conocimiento para el efecto de su aplicación y se haga extensivo los clientes de MOVERS a su cargo.

ATENTAMENTE

Lic. Juan Pablo Santiago Valentín

Área jurídica.

jsantiago@aamovers.com.mx